



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**TRABAJO DE FIN DE GRADO
GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA**

EL USO DE *LE* POR *LES* EN EL HABLA DE MÁLAGA

ÁLVARO MOLINA GARCÍA

Dr. Francisco Díaz Monstesinos

Málaga, 2016

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Introducción	3
2. Marco teórico	7
3. Metodología	15
4. Análisis	22
5. Conclusiones	35
Referencias bibliográficas	37

EL USO DE *LE* POR *LES* EN EL

HABLA DE MÁLAGA

MOLINA GARCÍA ÁLVARO

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

molina_mg94@hotmail.com

Resumen

El siguiente estudio trata de explicar el uso de *le* por *les* cuando este es un OI plural en la ciudad de Málaga y exponer en qué contexto se encuentra más extendido. La hipótesis parte de la base de que la lengua española viene experimentando desde años atrás un proceso de conjugación objetiva, de modo que el clítico dativo se está gramaticalizando, pasando a funcionar solo como una marca de referencia cruzada; es decir, marcando que el verbo rige OI, lo cual se ve reflejado en el aumento de los casos de reduplicación. De esta forma, se refleja que el alejamiento de las características prototípicas del OI resulta un contexto favorecedor de pérdida de la marca de pluralidad al necesitar reforzarse.

Palabras clave:

Objeto indirecto; discordancia; reduplicación; conjugación objetiva; gramaticalización

1. Introducción

1.1 En el español actual, tanto oral como escrito, encontramos ejemplos como los siguientes:

(1) (a) Buscar las palabras en el diccionario *a ellos les* encanta (MA 072M33)

(b) Si nos tocara *le* compraría un piso *a mis hijos* (MA 718M23)

(2) (a) *A ustedes les* hace falta un cuadrito (Benedetti, *La tregua*)

(b) Me compra Manises para que *le* dé *a los monos* (Benedetti, *Primavera*, citado por la *Nueva gramática de la lengua española, Manual* (R.A.E. 2010: 678)

Como puede observarse, en los ejemplos de la serie (a) el pronombre clítico concuerda en número con el objeto indirecto plural, mientras que en los de la serie (b) se produce una discordancia de número entre el referente y el átono pronominal.

En la *Nueva gramática de la lengua española, Manual* (R.A.E. 2010: 678) se afirma que los casos de discordancia de dativo en correspondencia con un grupo preposicional con sustantivos en plural son cada vez más frecuentes, y, además, que este fenómeno se registra en todas las áreas lingüísticas, en especial en la lengua oral. Así pues, a pesar de que el uso de *le* por *les* se ha documentado esporádicamente en el español medieval y clásico (Folgar 1993: 142-148; Huerta 2005: 166-167; Company 2006: 543-549; Becerra 2006: 71-74), es en la actualidad cuando se está registrando con mayor frecuencia, tanto en el español oral como escrito (Huerta 2005). En el estudio sistemático de De Mello (1992), en el que se recogen datos acerca del uso de *le* por *les* en la lengua

oral de once ciudades de España y de Hispanoamérica a partir de las transcripciones de las entrevistas grabadas para el *Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica*, se clasifican de mayor a menor frecuencia de uso de *le* por *les* dichas ciudades en cuatro apartados. De esta forma, la primera categoría la conformarían las ciudades de San Juan, La Habana y Bogotá; la segunda, Santiago de Chile, Sevilla y Caracas; la tercera, Buenos Aires y México D.F., y la cuarta, Lima, Madrid y La Paz. Otros muchos investigadores han apreciado este uso de *le* discordante en España, Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Honduras, México, Nicaragua, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela (Sorenson 2013: 132-135; Soto, Sadowsky y Martínez 2014).

En cuanto a su distribución social,

[...] la mayoría de autores ha planteado que tendría menor frecuencia entre personas de mayor nivel educacional. También se ha indicado que sería más frecuente en mujeres que en hombres (De Mello, 1992). Y mientras en su estudio del español de Chile, Oyanedel y Samaniego señalan que se da más en jóvenes que en adultos, De Mello concluye de sus datos que no habría diferencia relevante entre ambos grupos (Soto, Sadowsky y Martínez 2013: 230).

1.2. Son tres las caracterizaciones que se han señalado a la hora de explicar el uso de *le* por *les*: fonética, gramatical y pragmática (Soto, Sadowsky y Martínez 2014). La primera explicaría esta discordancia como consecuencia directa del contexto de pérdida habitual de *s* en posición implosiva (Contreras 1977: 528; Keniston 1937: 69, citados por Huerta 2005: 167). Sin embargo, la hipótesis fonetista resulta difícil de defender, debido a que la frecuencia de uso de *le* por *les* varía en función de la posición del OI, y a que esta discordancia del pronombre átono parece extenderse por zonas del español donde es característica esta elisión de *s* implosiva (Soto, Sadowsky y Martínez 2014: 231); es decir, como afirma Rini: «la parte más débil de la hipótesis de que el uso de *le* por *les* se debe a la elisión de /-s/ final de palabra es que sólo tendría validez en los dialectos donde se experimenta la supresión de dicho fenómeno» (Rini 1998: 207-219, resumido por Sorenson 2013: 136). No obstante, tampoco se puede negar que la fonética haya ejercido como factor coadyudante, pues es cierto que en los estudios del uso de *le* con un referente OI plural se han registrado una mayor frecuencia de discordancias en aquellas zonas caracterizadas por la pérdida de *s* implosiva. Sin embargo, «lo que parece desacertado,

más bien, es que la causa del fenómeno sea de naturaleza fonética» (Soto, Sadowsky y Martínez 2014: 231).

Dentro de la segunda caracterización, la gramatical, se explica este uso de *le* por *les* por analogía o por economía. Para algunos autores (Penny 2000), la analogía de *le* con el dativo *se* (<*ge*) ha desempeñado un papel destacado, pues se produce de forma similar en la neutralización de la oposición en *se* (*el libro se lo di a Juan / el libro se lo di a los niños*). Otros autores lo explican por la economía comunicativa. De esta forma, Montes afirma que «en la casi totalidad de los ejemplos aducidos [i. e., los catafóricos] el *le* es un simple signo redundante del dativo al cual no hace falta para nada el morfema plural que está claramente expresado en otros términos» (Montes 1965: 624-625), lo cual se puede entender como que la marca de plural de *le* se consideraría redundante por el hecho de que este plural se marque a través de otros procedimientos. Igualmente, Pérez (2000) considera que dicha discordancia no puede entenderse como tal, ya que, cuando el OI no aparece duplicado, sí se utiliza el clítico con el morfema de plural: Juan *le* dio chocolate *a los niños*, frente a Juan *les* dio chocolate. Así, partiendo del modelo de la Morfología Distribuida propuesto por Halle y Marantz (1993, 1994), Pérez (2000) propone que en ejemplos como *Juan le dio chocolate a los niños* se respeta la concordancia de número, pues el clítico resulta una marca de concordancia de objeto. Consecuentemente, «la clave para entender la aparente discordancia» se encontraría en el hecho de que «se aplicaría una regla morfológica de empobrecimiento de la estructura mediante la desvinculación del nudo de Número» (Pérez 2000: 267), regla que implicaría que el morfema de Número se desvincularía de la marca de concordancia de OI en presencia de un objeto indirecto con marcas de pluralidad. Por ello, la aplicación de dicha regla «da como resultado la imposibilidad de inserción del signo de Plural *-s* y la consecuente aparición de un clítico *le* aparentemente singular» (Pérez 2000: 268). Por el contrario, Soto, Sadowsky y Martínez (2014) afirman que esta interpretación resulta errónea, fundamentalmente debido a que de esa interpretación se deduciría que la posición del sintagma preposicional con función OI es irrelevante en cuanto a la discordancia, mientras que los resultados de estudios reales extraídos por ellos de Cuervo (1939) y Sánchez (2005) muestran todo lo contrario; es decir, que la posición que ocupa el grupo preposicional determina directamente la presencia o ausencia de concordancia.

La tercera y última explicación es la pragmática. Dentro de esta perspectiva, De Mello (1992) defiende que el uso invariable de *le* conlleva una reducción de énfasis, de modo que el énfasis sería elevado en estructuras como *dije a ellos*, y poco elevado en *le dije a ellos*, lo cual encajaría con el menor número de casos de discordancia con OI antepuesto, si bien es cierto que no se explicarían así los casos de *le* por *les* con OI antepuesto (*A ellos le dije*) y sin OI no pronominal (*Entonces llegaron tus hijos. Le dije que ellos no podían beber vino*).

Ahora bien, no parece acertado simplificar las explicaciones del uso de *le* por *les* en una sola, sino que convendrá encontrar una que englobe las tres motivaciones principales comentadas: la fonética, la gramatical y la pragmática. En los últimos tiempos, se han explicado estos casos de discordancia como consecuencia del proceso de conjugación objetiva que se llevaría experimentando en el español desde hace bastantes siglos. Por ello, se establecerá un marco teórico donde se hará una breve síntesis de este fenómeno de conjugación objetiva. Así, si «todo parece indicar que esta lengua viene experimentando desde hace siglos un proceso hacia la generalización de la concordancia objetiva, si bien este se halla aún lejos de completarse» (Aijón y Serrano 2010: 124), podría estar produciéndose un proceso de despronominalización del clítico dativo, lo cual implicaría un uso de *le* por *les* cada vez más habitual, ya que el pronombre átono *le* estaría entendiéndose como una mera marca de concordancia de dativo, ya sea el antecedente singular o plural.

1.3. Este estudio es un trabajo de iniciación a la investigación y no una investigación ya completa. Por ello, con él solo se intenta describir el uso de *le* por *les* en el habla de Málaga y determinar los factores lingüísticos y sociales que lo condicionan. La hipótesis del estudio es la siguiente: la lengua española está experimentando un proceso hacia la conjugación objetiva, lo cual implica que los pronombres átonos de dativo (*le/les*) están sufriendo un proceso de gramaticalización. En consecuencia, el átono adquiere una función de marcador de régimen de dativo del verbo, y, por tanto, se fija como una estructura invariable al perder su significado semántico a favor del gramatical. De esta forma, si se entiende que el proceso de gramaticalización de *le* está en expansión, la variación *le/les* reflejaría en qué contextos la gramaticalización está más avanzada, siendo así un proceso iniciado que todavía no ha llegado a su fin.

Respecto al análisis de factores sociales, se determinará cuáles son los hablantes que mantienen la forma conservadora (*les*) o la innovadora (*le*) en aquellos contextos cuyo referente o antecedente sea plural. La hipótesis de partida es que el nivel de instrucción y la edad serán factores favorecedores del uso innovador.

1.4. El trabajo se ha organizado de la siguiente manera: en primer lugar, se expone el marco teórico en que se enmarca el estudio y que tratará principalmente de la conjugación objetiva (§2). En segundo lugar se describirá brevemente el corpus y se expondrán los principios analíticos para la selección y codificación de los ejemplos registrados en el corpus (§3). Después, se darán a conocer el análisis de los datos y las discusión de los resultados (§4) para, finalmente, extraer unas conclusiones provisionales que serán revisadas cuando se profundice en el análisis.

2. Marco teórico

2.1. Huerta (2005) entiende que lo que motiva el uso del clítico dativo singular *le* por el plural *les* no es más que el alejamiento de las características prototípicas del OI; esto es, cuanto más alejado se encuentra el OI de las características prototípicas, más difícil resultará su codificación y, por tanto, mayor frecuencia de *le*. De esta forma, considera que la discordancia de *le* con antecedente plural se produce en un contexto de gramaticalización dentro de la tendencia a la conjugación objetiva del español.

Como es bien sabido, la teoría de prototipos postula «la existencia de un contínuum categorial, tanto al interior de las categorías como entre categorías, por lo que no es posible fijar la misma caracterización sintáctica y semántica para todos sus miembros, y no permite establecer fronteras claras entre ellas» (Huerta 2005: 169). De acuerdo con esta teoría, define prototípicamente al OI como «seres humanos o animados con alto grado de individuación, volitivos y definidos» (Huerta 2005: 169), y el alejamiento de estos rasgos prototípicos implicaría una pérdida del significado semántico en beneficio del significado gramatical. Así, se entiende por gramaticalización el hecho de que un elemento *x* vaya perdiendo su significado semántico hasta convertirse en un elemento *y* con una función gramatical, como ha sucedido en español con el verbo *haber*, que, a partir de su significado semántico de posesión procedente del verbo latino HABERE, evolucionó hasta actuar solo como auxiliar en tiempos compuestos.

El primer tipo de degradación de las características prototípicas que considera es la léxico-semántica. En este sentido, todo CI plural que se aleje de la humanidad o animacidad, especificidad, individuación, volición, definición actividad y cierto grado de energía estará cercano al uso de *le*, idea compartida también por Aijón y Serrano (2010: 124). Esta tesis de la individuación es explicada en un estudio por Mojedano (2014), quien, en el marco de la teoría de la transitividad (Hopper y Thompson 1980), afirma que la individuación

[...] se refiere tanto a la diferenciación del paciente con el agente y también del paciente con su propio fondo. Así, los referentes de sustantivos que son propios, animados, concretos, singulares y referenciales, están más individualizados que aquellos que son comunes, inanimados, abstractos, plurales y no referenciales. [...] Siguiendo esta teoría, se espera que los referentes nominales dativos animados, los cuales tienen más características de transitividad que los inanimados, concuerden más veces con el referente pronominal que los referentes inanimados (Mojedano 2014: 85).

De las tres degradaciones propuestas, Huerta (2005: 172) considera que «la mayor motivación para la pérdida de concordancia» es precisamente esta.

La segunda de las degradaciones sería la sintáctica. En este sentido, considera de importancia el hecho de que exista copresencia de otras funciones sintácticas junto al OI, en especial la función de OD, de forma que la aparición de esta aumentaría la probabilidad de discordancia como consecuencia directa de la competencia argumental, la cual generaría un debilitamiento categórico del OI que debería ser recuperado mediante la pérdida de la marca de plural del clítico dativo.

Por último, en tercer lugar, la degradación pragmática, que está en relación con la tematización y la topicalidad del OI. En este sentido, el uso de *le* frente a *les* se vería favorecido por la lejanía y la desvinculación del OI con el evento, con una codificación menos clara que llevaría al hablante a integrar en la oración el clítico invariable. Esto explicaría que el fenómeno se encuentre con una frecuencia más elevada en los clíticos de dativo que los de acusativo, pues la jerarquía de topicalidad de casos propone la escala

AGENTE/SUJETO > DATIVO/EXPERIMENTANTE > ACUSATIVO/PACIENTE,

siguiendo a Company (1998: 539-50), Faltz (1978: 83-84), Givón (1976: 152-160), Langacker (1991: 236-239), Newman (1996: 74-88), Ortiz (1995: 12) y Taylor (1997: 84). En resumen, «si la concordancia está en correlación con la centralidad, y esta se fundamenta en las nociones de agentividad y topicalidad, es natural que la extensión de la concordancia sea máxima para aquella función que alcance un grado más alto de agentividad y topicalidad –el SUJ–, y descienda a medida que bajamos estas escalas» (García-Miguel y Vázquez 1994: 4).

En consecuencia, la hipótesis que plantea es la siguiente:

La pérdida de concordancia del clítico con su frase nominal objeto indirecto plural se produce mayoritariamente cuando el OI se encuentra degradado respecto de sus características prototípicas definitorias. Mediante tal pérdida de concordancia el clítico dativo, casi afijado al verbo, se despronominaliza adquiriendo una nueva significación de marca de concordancia objetiva verbo-objeto, esto es, se reinterpreta, vía reanálisis, pasando de ser un pronombre a una marca de concordancia. La función de esta marca es señalar y anunciar en el núcleo de la predicación que en esa frase verbal existe un objeto prominente: el objeto indirecto (Huerta 2005: 171).

2.2. En el español se pueden leer y oír ejemplos como los siguientes:

- (1) (a) *Le* daba dinero *a los niños* (MA 722M32)
(b) *Los socios* decidieron [...] Entonces *les* salió la oportunidad (MA 112H12)
- (2) (a) *El vídeo lo* graba él (MA 719H23)
(b) *Esos libros* están precintados [...] No *los* podía leer (MA 712H12)
- (3) (a) *Mi infancia y mi juventud la* he pasado yo mucho en mi pueblo (MA 721M32)
(b) Copiabas *todas las cosas, las* dibujabas (MA 717M32)

Es decir, los ejemplos de la serie (a) muestran los casos en los que los OD / OI aparecen acompañados del clítico en la misma cláusula, mientras que en los ejemplos de la serie (b) simplemente aparece el pronombre átono. La coexistencia de un clítico de

dativo y/o acusativo y un grupo nominal o preposicional en la misma cláusula es lo que se conoce como duplicación pronominal, «un fenómeno en evolución, que en algunos contextos es obligatoria y en otros se registran algunas restricciones» (Becerra 2007: 30). Asimismo, la *Nueva gramática de la lengua española, Manual* (2010: 320-321) lo describe, e incluso llega a proponer contextos favorables. En primer lugar las construcciones dislocadas como tópico inicial; es decir, aquellas donde el grupo preposicional aporta información temática antepuesta al verbo (*El periódico lo compra mi hijo; A Laura le robaron el bolso*). Otro contexto favorable que propone es que el grupo preposicional aparezca en posición posverbal, de forma que hasta resulta obligatoria en algunos predicados (*Le duele el pie a Felipe*). Dicho contexto es siempre más frecuente en los casos de OI: de la forma esperada, pues, según la posición de este en la comentada escala de topicalidad.

Tradicionalmente, este fenómeno ha sido considerado como «redundancia pronominal», «pleonasmos» [...] «complementos superfluos o pleonásticos», «usos redundantes» o «pronombres redundantes» (Becerra 2007: 28), lo cual sugiere la idea de incorrección gramatical, algo que la misma autora confirma al decir que

[...] según la gramática tradicional [...] el clítico pronominal y la unidad nominal tienen, en definitiva, la misma función sintáctica y por lo tanto se excluyen, de tal manera que la presencia de ambos elementos en la estructura oracional provoca casos de redundancia de contenidos. Tradicionalmente, la duplicación solo se ha aceptado en casos de énfasis, de contraste, de especificación (Becerra 2007: 28).

Asimismo, García-Miguel (1991: 378) afirma que la tendencia general de las gramáticas y de los autores ha consistido en tratar estos casos de reduplicación como errores por redundancia, y cita por ejemplo la aseveración de Bello (1847: 921): *esta especie de pleonismo, a veces verdadera redundancia que se aviene mal con el estilo serio y elevado*.

Frente a esta idea, se puede considerar que

[...] en *vi a Pedro* y *lo vi* tenemos “transitividad” en ambas cláusulas, pero la función de *a Pedro* y de *lo* no es estrictamente la misma [...] en *A Pedro lo vi* no estaríamos ante un “pleonismo” o “redundancia” más o menos espurios, sino más simplemente ante un caso de concordancia como el existente entre el Sujeto y el Predicado en *yo canto* o *los niños cantan* (García-Miguel 1991: 381).

O, dicho de otra forma, el clítico y la FN no cumplen la misma función, ya que, por ejemplo, con el verbo «decir, el predicado *se lo dijo* actualiza la valencia léxica e implica gramaticalmente esas tres funciones, pero no las satura sintácticamente. La saturación sólo se produce en expresiones como [[el secreto] [se lo dijo] [Juan] [a Pedro]]» (García-Miguel 1991: 394).

Por consiguiente, se entiende que la única función del pronombre clítico sería indicar qué complemento rige el verbo, de forma que sería de esperar la aparición de esa frase nominal con función OI junto con el pronombre. En este sentido, la duplicación sería un fenómeno «que conduce a la gramaticalización del objeto indirecto y del objeto directo, de tal manera que el clítico pronominal llega a ser “marca de referencia cruzada”» (Becerra 2007: 31), por lo que se aguardaría que este pierda la marca de plural aún cuando el antecedente aparezca en este número. Por ello, el estudio de la discordancia de número del clítico dativo debe enmarcarse siempre como una consecuencia de un proceso de conjugación objetiva que lleva dándose desde años atrás, y cuya prueba más evidente se aprecia en la reduplicación, pues, en caso contrario, no tendría sentido que el referente acompañara a su pronombre si este no hubiera sufrido ya cierta gramaticalización; por lo que considerar la reduplicación del clítico dativo como un alejamiento de la norma por redundancia parece ser una simplificación bien alejada de esta transformación tan real como profunda que se está operando en el español.

Así pues, el hecho de que la duplicación sea un paso previo a la despronominalización del clítico dativo produce que algunos autores (Soto, Sadowsky, Martínez 2013: 28) no tengan en cuenta en los estudios de *le* invariable aquellos casos en que el clítico y el OI aparecen en cláusulas distintas; esto es, en casos de no duplicación, lo cual puede suponer un error, pues también, aunque en menor número, se produce el empleo de *le* fósil en casos sin duplicación, y resulta interesante estudiar la diferencia porcentual de no concordancia entre los casos con y sin duplicación.

2.3. La conjugación objetiva se puede definir «como la aparición de unos morfemas verbales que apuntan al objeto cuando la acción expresada por el verbo se cumple en otra persona o cosa distinta de la que se realiza» (Llorente y Mondéjar 1974: 2); es decir,

[...] los clíticos serían entonces constituyentes del predicado –y ya no constituyentes inmediatos de la cláusula- junto a la forma verbal, y su función como morfemas de concordancia con CDIR y CIND sería similar a la de las desinencias de número y persona que señalan en el verbo las características morfológicas del sujeto García-Miguel y Vázquez (1994: 4).

Para ejemplificar la conjugación objetiva, Llorente y Mondéjar (1974: 9) analizan ejemplos del húngaro y del vasco. En húngaro, contrastan *látok* (yo veo), que consistiría en una conjugación subjetiva, frente a *látom* (yo lo veo), donde se aplicaría la conjugación objetiva, siendo el morfema *-m* el que señalase que el verbo rige OD. Así, se aprecia que en húngaro los morfemas objetivos «son en realidad subjetivo-objetivos, por cuanto cada uno de los morfemas húng. señalan al mismo tiempo la persona y el objeto»(Llorente y Mondéjar 1974: 12). Es decir, los morfemas objetivos no podrían separarse aisladamente de los subjetivos, sino que se encuentran fusionados.

1. én lát-ok yo ve-o: yo veo	én lát-om yo ve-o lo: yo lo veo
te lát-sz tú ve-s: tú ves	te lát-ok tú ve-s lo: tú lo ves
ö lát él ve: él ve	ö lát-ja él ve lo: él lo ve

Conjugación subjetiva: *-ok, -sz, θ* I **Conjugación objetiva:** *-om, -od, -ja*

Por otro lado, en la lengua vasca, cuya estructura morfológica resulta aglutinante, los morfemas objetivos y subjetivos sí son independientes. De esta forma, se tendría *eperra dut nik* (yo la tengo la perdiz), que se dividiría en la raíz verbal *u* (tengo), el morfema subjetivo 1ª persona singular *-t* y el morfema objetivo anafórico señalando al OD que sería *d-*.

2. eperr(a) d - u -t perdiz(la) la-teng-o: la tengo la perdiz
eperr(a) d - u -k perdiz(la) la-tien -es: la tienes la perdiz
eperr(a) d - u -n perdiz(la) la-tien -e: la tiene la perdiz

Morfemas subjetivos: *-t, -k, n* I **Morfemas objetivos:** *d-*

Así pues, mientras que el húngaro fusiona el morfema objetivo con el subjetivo, el vasco mantiene una separación clara de ambos. Asimismo, otra diferencia a tener en cuenta en cuanto al húngaro se encuentra en el hecho de que el uso de la conjugación objetiva tiene ciertos límites respecto a la naturaleza del objeto e incluso del elemento que lo introduce, como refleja que el objeto siempre deba ser de tercera persona y reflexivos y recíprocos de primera y segunda, y que al sustantivo que lo introduce le preceda un determinativo (Llorente y Mondéjar 1974: 13); lo cual ha llevado incluso a concluir «que en húngaro los verbos concuerdan con el sujeto pero no con el complemento directo, por lo que no hay una verdadera conjugación objetiva» (José M^a García-Miguel 1991: 387).

Para que se pueda hablar de conjugación objetiva como tal, Llorente y Mondéjar (1974: 29-60) establecen tres requisitos básicos y luego comprueban si el español los cumple o no. Tales requisitos son:

a) Los morfemas objetivos son formas ligadas; es decir, siempre tienen que aparecer junto a un lexema verbal, de igual forma que sucede con los morfemas subjetivos.

b) El morfema subjetivo varía en presencia de un morfema objetivo, como se vio en el húngaro, lo cual no ocurre en otras lenguas como el vasco.

c) Los morfemas objetivos son necesarios cuando existe un lexema sustantivo como segundo actuante.

Aplicados al español, la primera condición sí que se cumpliría, en cuanto que los morfemas de objeto no serían formas libres al no aparecer las formas átonas (*me, te, se, lo, la, le, nos, os, los, las, les*) a menos que estén ligadas al verbo, mientras que las formas tónicas sí pueden hacerlo (*¿A quién saludó Juan? –A mí*). Estas formas tónicas, a su vez, solo aparecen en la frase si se da una presencia de las tónicas, de forma que **Juan saludó a mí* se encuentra fuera de la norma, mientras que *Juan me saludó a mí* sí entraría.

La segunda condición no se cumpliría, sobre todo porque en español el pronombre átono se construye en su posición proclítica (*le di*), que impide que entren en contacto los morfemas objetivos y subjetivos, impidiendo así su modificación, y quedando la siguiente estructura: morfema objetivo + lexema verbal + morfema subjetivo. Sí resultaría interesante ver cómo realmente se modifica cuando entran en contacto, como sucede en

el modo infinitivo o imperativo. En el ejemplo *lavemos + nos > lavémonos*, sí es cierto que el morfema subjetivo *-mos* se estaría modificando en *-mo*, lo cual recuerda en cierto sentido a lo sucedido en el húngaro.

Por último, la tercera condición no se cumple de forma completa porque no en todos los casos existe obligatoriedad de aparición de morfema objeto cuando el segundo actuante es un sustantivo.

Sin embargo, ese hecho no tiene nada de extraño. Es relativamente frecuente en las lenguas [...] que la codificación del objeto pueda variar de acuerdo con diversos factores, dando lugar a lo que Lazard (1984) llama “actance variation” y Bossong (1991), differential object marking. Sin ir más lejos, el uso de la preposición *a* ante CDIR es una manifestación de variación actancial (García-Miguel 1991: 394).

De esta forma, en ejemplos como *si nos tocara le compraría un piso a mis hijos*, «la lengua española [...] pasa también a marcar en el verbo –por medio del clítico pronominal- las otras funciones centrales [...] de tal manera que el clítico pronominal – de ser un elemento léxico pronominal anafórico/deíctico- pasa a ser una forma de referencia cruzada» (Becerra 2007: 32); esto es, el clítico dativo simplemente estaría marcando que el verbo rige un OI.

Igualmente, la siguiente cita habla de que que el proceso de conjugación objetiva estaría más avanzado en el dativo que en el acusativo:

**Juan lo vio a su padre* es un esquema inviable porque no se ajusta a la norma, lo que no quiere decir que no se emplee, pero *Juan le dijo a su padre* está dentro de la norma y, en consecuencia, es válido. Es posible que *Juan le dijo a su padre* sea un tipo de construcción cuyo uso frecuente sea relativamente moderno y, tal vez, poco elegante; pero lo que parece indiscutible es que está bastante generalizado [...] éste es el paso previo, ya dado, para que esquemas como **Juan lo vio a su padre* se afinquen dentro de la norma de nuestra lengua (Llorente y Mondéjar 1974: 37-38).

Así pues, la reduplicación sería la primera forma del proceso de gramaticalización que se estaría dando en el español a fin de establecer una conjugación objetiva, y que posiblemente esté ocasionando la ausencia de la marca de pluralidad del clítico dativo, si se entiende por gramaticalización «un proceso en que los elementos léxicos o lexemas en ciertos contextos pueden llegar a funcionar como elementos gramaticales o

morfosintácticos, e incluso, un proceso en que los elementos gramaticales pueden llegar a ser aún más gramaticales, como es el caso de, por ejemplo, *il* en francés no estándar» (Hopper y Traugott 1993; citado por Becerra 2007: 42). Tal es así que, si en español la ortografía hubiese juntado estos pronombres átonos como una única unidad léxica y semántica, no habría existido el problema de ver en el español una tendencia a la conjugación objetiva (Hopper y Traugott 1993; citado por Becerra 2007:42), pero el miedo a dicha ortografía y a alejarse del latín lo han impedido (Llorente y Mondéjar 1974: 27).

La discordancia sería, pues, una prueba más de este proceso de conjugación objetiva. Así, FN/FPrep + *les* copresentes en la misma cláusula sería el contexto en el que surgiría la discordancia de los clíticos de dativo. Eso explica que «las primeras manifestaciones de despronominalización se registran, según tenemos noticia, unos cuantos siglos después de las primeras manifestaciones de duplicación del OI, lo que da cabida a suponer que la despronominalización es un estadio más tardío dentro del proceso de gramaticalización» (Becerra 2007: 73). Así, es un proceso en el que pueden distinguirse dos etapas: una primera donde el clítico mantiene la concordancia numérica con el referente, y una segunda donde estos clíticos de dativo solo aparecerían en número singular (Becerra 2001: 74). En suma,

[...] el proceso de gramaticalización del clítico pronominal no ha llegado al final del “cline”, como es el caso del sujeto, pero la evolución del fenómeno de la duplicación en el correr de más o menos mil años es prueba de que estamos ante un proceso irreversible motivado por la necesidad de una expresión unitaria, esto es, la codificación de las relaciones gramaticales de manera uniforme (Becerra 2007: 76).

3. Metodología

3.1. En cuanto al muestreo y a la recogida de datos, estos se han obtenido del corpus *El español hablado en Málaga*, que forma parte del Proyecto para el Estudio Sociolingüístico del Español de España y de América (PRESEA). Se ha publicado por niveles de estudio: bajo (tomo I), medio (tomo II) y alto (tomo III). Para profundizar en los principios teóricos y metodológicos de la recogida de materiales, véanse Vida (2007), Ávila et alii (2008) y Lasarte et alii (2008).

El corpus se organiza mediante cuotas de afijación uniforme, que dividen en diferentes subcategorías a los informantes en función de tres parámetros sociales: edad, sexo y nivel de estudios. Con estos criterios, en La *Tabla 1* se refleja la muestra-tipo, que distingue, en primer lugar, tres grupos generacionales: Generación I (20-34 años), Generación II (35-54 años) y Generación III (más de 55 años). El segundo parámetro, el sexo, se divide en función del sexo (hombres y mujeres). En tercer lugar, se clasifica la población por nivel de estudio: primaria (0-10 años de estudio), secundaria (10-14 años de instrucción) y superior (más de 15 años de escolarización).

Respecto al tamaño de la muestra, se han seleccionado a 72 informantes, distribuidos en cuatro informantes por cada casilla de la *Tabla 1*. Cada uno se registra con una clave (por ejemplo, MA 718M23). Esta clave se debe leer de la siguiente forma: el número antes de la letra (en este caso, 718), recoge el número de informante. La letra H o M refieren al sexo del informante: H=hombre, M=mujer. La siguiente cifra representa la generación, y la segunda, el nivel de instrucción. Así el ejemplo de MA 718M23 es del informante D. XXX, un hombre de la segunda generación con un nivel de estudios superior.

Tabla 1

Características de los informantes

	Generación I (20-34 años)		Generación II (35-54 años)		Generación III (más de 55 años)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Nivel de estudios I	4	4	4	4	4	4
Nivel de estudios II	4	4	4	4	4	4
Nivel de estudios III	4	4	4	4	4	4

Con cada hablante, el entrevistador ha procedido a realizar una conversación de una media de 45-50 minutos de duración. Las conversaciones han sido semidirigidas. La función del entrevistador, que lleva preparados una serie de temas, es acercar al informante al registro más espontáneo posible.

3.2. A la hora de establecer los factores lingüísticos que se analizarán, se ha partido de una serie de estudios previos para determinar cuáles habían resultado significativos y cuáles no. Dentro de la hipótesis planteada, se han tratado de analizar

aquellos factores que pueden llegar a influir en el proceso de gramaticalización. Consecuentemente, se explicará el porqué de la elección de estos. Así pues, se estudiará si estos factores influyen y de qué manera en el empleo de *le* o *les dos* en referencia a un OI de número plural.

Las factores lingüísticos que se analizarán serán los siguientes:

(1) Duplicación:

- a) Anafórica: *A los niños se les da el alta* (MA 719H23)
- b) Catafórica: *Le sisábamos a nuestros padres la comida* (MA 719H23)
- c) Relativo + clítico + verbo: *Hay profesores nuevos que les sobra su tiempo* (MA 061H23)
- d) No duplicación: *¡Cuéntales ese chiste!* (MA 064M13)

En el caso de que exista duplicación, la colocación del átono se trata de una de las variables que más frecuencia se ha tenido en cuenta en los estudios de discordancia de *le*. Sánchez (2005: 49) afirma que esta variable es significativa en su estudio de los pronominales de tercera persona en el español de Caracas. Soreson (2015: 151) afirma también que no es usual encontrar *le* después de haber nombrado su referente en posición preverbal y que es más frecuente el uso de *le* cuando el orden es clítico – verbo – FN. A una conclusión semejante llegan también Caicedo (2011: 35), Mojedano (2014: 88), Atencio (2003: 50) y Huerta (2005: 184-185), quien además afirma que el fenómeno de discordancia puede estar extendiéndose al orden OI – verbo por encontrar un 4% de casos.

(2) Expansión del referente:

- a) Complemento adnominal: *los hombres de pueblo [...] vienen a que yo les injerte los árboles* (MA 731H22)
- b) oración relativo: *a mis niños que no entienden nada y a mi mujer les suelto el rollo* (MA 719H23)
- c) no expansión: *ellos sí le dan más vueltas a mis padres* (MA 719H23)

Huerta (2005: 176-177) también encuentra como variable favorecedora de la discordancia cualquier tipo de expansión de la FN del referente del tipo *Díaz quería otorgarle esos territorios a los nuevos terratenientes mexicanos fieles a él, notablemente a la familia [...]*, pues en ese caso el OI sería más difícil de codificar.

(3) Papel Semántico del referente:

- a) Receptor: *a los niños si los metes tres días en la cama le están dando juguetes* (MA 072M33)
- b) Experimentante: *¡a todos les gustan las letras!* (MA 723M33)

Simplificándolos en dos categorías, receptores y experimentantes (entendidos los primeros como aquellos en los que se produce una transferencia y los segundos en los que no), Huerta (2005: 178-180) considera que es una variable significativa debido a que, cuanto más afectado se encuentre el referente, más débil se percibirá la entidad, creándose dificultades para su codificación; es decir, entiende que si el antecedente del clítico es un receptor, es más probable que exista la discordancia.

(4) Copresencia de otras funciones:

- a) No presencia o sujeto: *la lengua y la literatura no les disgusta* (MA 713M33)
- b) OD: *No le cojo aprecio tampoco a las cosas* (MA 729M12)
- c) Complemento de régimen: *Háblales de ecología* (MA 716H33)

Huerta (2005: 181-182) también ha encontrado influyente la copresencia de otras funciones en la cláusula, en concreto la del OD, debido a que en este contexto disminuye la prominencia discursiva del OI al existir dos argumentos simultáneos compitiendo.

(5) Centralidad:

- a) Regido: *Le daba dinero a los niños* (MA 722M32)
- b) No regido: *No le tengo afición a los ordenadores* (MA 731H22)

Huerta (2005: 183-184) también tiene en cuenta la centralidad del OI en el evento, entendiendo por entidad central aquella que goza de un papel relevante, ya que se percibe el OI no central como débil o amenazado y necesita reforzarse con un mecanismo de señalización del verbo. A la hora de codificar esta variable, surgía el problema de cómo diferenciar cuantitativamente qué OI es regido y no regido. Para ello, se ha tomado como referencia a García-Miguel (2012), quien diferencia los conceptos de valencia y actantes obligados y opcionales, consistiendo la primera en las funciones potenciales que un verbo puede llegar a incorporar, y los segundos en la probabilidad real de que aparezcan. Por ello se comprobaron los porcentajes en ADESSE, *base de datos de verbos, Alternancias de Diátesis y Esquemas Sintáctico-Semánticos del Español*, donde se muestra la frecuencia de aparición de funciones sintácticas en cada acepción de cada verbo, de forma que se han considerado como *no regido* aquellos verbos que utilicen un OI con una frecuencia menor al 30%, y como *regidos* los verbos por encima de este porcentaje. De esta forma, para interpretar si el OI es regido o no en la acepción del verbo *abrir*, al aparecer tan solo el OI en un 15,6% de ejemplos, se entiende como *no regido*.

6) Género del referente:

- a) Masculino: *Si nos tocara le compraría un piso a mis hijos* (MA 718M23)
- b) Femenino: *No le pedimos demasiado a las cosas* (MA 005M23)
- c) Neutro: No hay casos registrados
- d) otros (masculino genérico, varios de distinto género): *Les gusta a la abuela y al tío* (MA 072M33)

(7) Animacidad del referente:

- a) Humano: *A tus amigas pues en un montón de meses pues le escribías una vez* (MA 711M23)
- b) Animado no humano: *¡Les hacía un martirio a las pobres ranas!* (MA 721M31)
- c) No animado: *A los ojos claros les afecta mucho la claridad* (MA 704M22)

En relación con la teoría de los prototipos, Huerta (2005: 173-174) encuentra significativa la animación del referente, en cuanto que si este se aleja del prototipo de animado del OI; esto es, si es no animado, la probabilidad de que se dé la discordancia es mayor. Atencio (2003: 57), Caicedo (2011: 37-38) y Mojedano (2014: 88) comparten esta hipótesis. No obstante, los estudios de Sorenson (2013: 149-150) atestiguan el fenómeno contrario; es decir, que hay un mayor uso de *le* cuando el referente es animado.

(8) Colocación del átono:

- a) Antepuesto al verbo: *Lo mismo que les pasó a mis padres* (MA 148M13)
- b) Pospuesto al verbo: *A los inmigrantes hay que abrirles las puertas* (MA 736H23)

Se trata de una de las variables que más frecuencia se ha tenido en cuenta en los estudios de discordancia de *le*. Sánchez (2005: 49) afirma que esta variable es significativa por Chi cuadrado en su estudio de los pronominales de tercera persona en el español de Caracas. Asimismo, Soreson (2015: 151) afirma que no es usual encontrar *le* después de haber nombrado su referente en posición preverbal y que es más frecuente el uso de *le* cuando el orden es clítico – verbo – FN. Llegan a una conclusión similar Atencio (2003: 50), Caicedo (2011: 35), Mojedano (2014: 88) y Huerta (2005: 184-185), quien además afirma que el fenómeno de discordancia puede estar extendiéndose al orden OI – verbo por encontrar un 4% de casos.

(9) Formas verbales:

- a) Personales: *Para que les diera el sol* (MA 078H33)
- b) Impersonales: *Para prepararle la cena a sus padres* (MA 719H23)

Respecto a esta variable, se busca comprobar que el pronombre átono enclítico tras el verbo en infinitivos y gerundios (como en el ejemplo *b*) sea un contexto favorecedor del uso de *le* por *les*. Esto sería lo esperado, pues ocuparía una posición próxima a los morfemas subjetivos del verbo. Por ello, partiendo del segundo requisito para la consideración de conjugación objetiva aplicada al español de Llorente y Mondéjar (1974: 41-42), se espera que cuando el átono aparezca en posición enclítica tras infinitivo

o imperativo, al estar en contacto con los morfemas subjetivos, sea más frecuente el uso de *le* como morfema objetivo.

Las factores sociales que se analizarán para ver su distribución son los siguientes:

(10) Sexo del informante:

- a) Hombre
- b) Mujer

(11) Edad del informante:

- a) 1ª Generación (Hasta 35 años)
- b) 2ª Generación (36 – 54 años)
- c) 3ª Generación (55 años o más)

(12) Nivel educacional:

- a) Estudios básicos
- b) Estudios medios
- c) Estudios superiores

En cuanto a las variedades sociales, Sorenson (2013: 147-149) aplica la variable del sexo. Los resultados no resultan significativos, pues el uso de *le* solo es ligeramente superior en hombres que en mujeres. Atencio (2003: 59) confirma también la cercanía de los porcentajes, pero tendiendo a favor de los hombres. El nivel socioeconómico, clasificado en cinco categorías (alto, medio-alto, medio, medio-bajo, bajo), presenta una curva de porcentajes parejos. Por último, respecto al grupo generacional, clasificados en cuatro (14-29, 30-45, 46-59, 60 o +), afirma que es ligeramente superior cuanto más joven, con porcentajes del 15%, 12%, 11% y 10% respectivamente. Soto, Sadowsky y Martínez (2013:229-230) afirman que la mayoría de autores recogen que la discordancia se da con menor frecuencia con un mayor nivel educacional, que es más frecuente en mujeres que en hombres y que se da más en jóvenes que en adultos.

Al haberse codificado el Corpus con un número elevado de factores lingüísticos para acoger otros posibles estudios del habla de Málaga, no se han tenido en cuenta las siguientes variables por no haber resultado significativas con el objeto de estudio: contabilidad del antecedente, sujeto de la oración, posición del sujeto, construcciones condicionadas, perífrasis, tiempo verbal y aspecto verbal.

3.3 Los datos recogidos se analizaron estadísticamente mediante el programa *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS), un programa intuitivo que permite realizar análisis estadísticos descriptivos de tablas cruzadas para comprobar si dos variables son independientes o no, de forma que se pueda ver qué factores lingüísticos influyen en el uso de *le* o cuales son fruto del azar. Se consideraron significativas aquellas variables que arrojaron un margen de error inferior o igual al 5%.

4. Análisis

4.1 Previo al análisis, conviene recalcar el hecho de que los materiales proceden de «la ciudad de Málaga, donde la pérdida de /s/ implosiva es prácticamente categórica» (Vida 2003: 6). De esta forma, como se comentó anteriormente, podrían presuponerse posibles causas fonéticas. No obstante, en datos generales (*Tabla 2*), en el Corpus analizado aparecen 303 casos de discordancia, y resulta interesante ver cómo varía considerablemente dicho porcentaje en el clítico dativo *le* en comparación con el acusativo, ya sea en su forma masculina *lo*, como en la femenina *la*. Aparecen 172 usos de *le* por *les*, lo que supondría un porcentaje del 68,6 % del total de discordancias, anticipándose así que la posibilidad de que la causa sea la fonética es poco probable. Este porcentaje contrasta claramente con los 49 usos de *lo* por *los* (19%) y los 32 de *la* por *las* (12,4 %).

Tabla 2

Discordancias de pronombre átono con antecedente plural

	N	%
La por las	32	12,4
Lo por los	49	19
Le por les	172	68,6
Total	303	100

Lo cierto es que en los casos de acusativo masculino con antecedente plural se produciría una discordancia en 49 casos. Pero hay que tener en cuenta que estos 49 usos de *lo* por *los* se producirían dentro de los 589 casos que hay de pronombre átono con un referente con función OD masculino plural, lo cual supone solo un 8,3% de discordancia en el clítico de acusativo masculino. De aquí se infiere que posiblemente sean causas fonéticas características del habla de Málaga. Respecto al acusativo femenino, se recogen 32 casos de *la* por *las* de los 332 pronombres átonos con un referente con función de OD femenino plural: un 9,6% de discordancia. Este porcentaje, similar al de acusativo masculino, permite deducir nuevamente que sean causas fonéticas o azarosas.

Por otro lado, se registran 172 usos de *le* por *les* de 449 átonos con referente con función OI plural, lo que supone un 36,7 % de los casos. Es decir, existe discordancia en el 36,7 % de los casos. Dicho de otro modo, a la hora de que un pronombre átono refiera a un CI plural, tan solo en el 63,3 % de los casos se utiliza el pronombre que se esperaría que se emplease (esto es, el plural *les*), mientras que existe un elevado número de casos en que se emplea el pronombre singular *le* para referenciar un CI plural.

Tabla 3

Discordancias en cada clítico

Clítico acusativo masculino	N	%	Clítico acusativo femenino	N	%	Clítico dativo	N	%
Lo	49	8,3	La	32	9,6	Le	172	36,7
Los	540	91,7	Las	300	90,4	Les	277	63,3
Total	589	100		332	100		449	100

Esta diferencia porcentual, unida al hecho de que «el problema de la falta de concordancia entre el clítico y la FN objeto indirecto plural [...] parece tener un notable crecimiento en el español moderno» (Huerta 2005: 166), da pie a descartar del estudio estos escasos ejemplos de discordancia numérica en pronombres de acusativo, pues lo más probable es que se produzcan por fonética o concordancia de sentido. Consecuentemente, se analizará simplemente la variación en el clítico dativo.

4.2. Concretado ya como objeto de estudio la variación *le/les*, se analizan qué factores favorecen el uso de este *le* invariable. En primer lugar, los factores lingüísticos arrojan resultados significativos.

4.2.1 Como puede observarse en la *Tabla 4*, se aprecia un porcentaje significativamente más elevado de usos del clítico singular *le* cuando aparece acompañado de su referente que cuando lo hace solo.

Tabla 4

Objetos indirectos con duplicación vs. no duplicación

	LE		LES		Total
	N	%	N	%	
Cualquier duplicación	81	52,6	73	47,4	154
No duplicación	84	28,5	211	71,5	295
Total	165	36,7	284	63,3	449

Chi² 66,831 sig. 0.000 V de Cramer 0.238

Entrarían pues estos números dentro de lo esperado según la hipótesis; es decir, que el contexto de la duplicación favorece el uso de *le* frente a *les*. Dentro de esta misma variable, se procedió a una recodificación para poder comprobar si algún tipo de duplicación podía tener mayor influencia que otra. Así, se apreció que el contexto verdaderamente favorecedor es el de la duplicación catafórica, pues la *Tabla 5* muestra en esta duplicación catafórica un porcentaje bastante superior de usos de *le* que en el resto de duplicaciones.

Tabla 5

Objetos indirectos duplicados vs. no duplicados

	LE		LES		Total
	N	%	N	%	
Anafórica	11	19,6	45	80,4	56
Catafórica	66	74,2	23	25,8	89
Reasuntivo	4	44,4	5	66,6	9
No duplicación	84	28,4	211	71,6	295
Total	165	36,7	284	63,3	449

Chi² 69,560 sig. 0.000 V de Cramer 0.394

Así pues, en este caso, los porcentajes se polarizan. Sería así la duplicación catafórica un factor muy influyente a favor del uso del *le* invariable en referente a un OI plural. También se consideró necesario establecer una comparación solo entre los casos de anafórica y catafórica, para acabar de comprobar (véase *Tabla 6*) cómo la duplicación catafórica es la verdaderamente influyente.

Tabla 6

Objetos indirectos con duplicación catafórica vs. duplicación anafórica

	LE		LES		Total
	N	%	N	%	
Duplicación catafórica	66	74,2	23	25,8	89
Duplicación anafórica	11	19,6	45	80,4	56
Total	77	53,1	68	46,9	145

Chi² 41,018 sig. 0.000 V de Cramer 0.532

Se puede entonces inferir, pues, que el proceso de gramaticalización del clítico dativo está ya muy extendido en el caso de duplicación del referente expresado posterior al clítico dativo *le*, y que está iniciándose, aunque todavía con pocos casos, cuando el clítico refiere a un antecedente ya expresado. Estos datos se corresponden con los porcentajes de estudios previos, ya sean estos de lengua oral, escrita, u oral y escrita.

Atencio (2003: 50), en su estudio del español hablado en Maracaibo, recoge un porcentaje de uso de *le* por *les* del 5% en casos de duplicación anafórica, frente al 17% de duplicación catafórica. Asimismo, Sánchez (2005: 45), quien estudia el habla de Caracas, encuentra también en un primer momento un mayor empleo de *le* invariable en el contexto de la duplicación (un 21%, frente a un 7% en casos de no duplicación), y, diferenciando entre catáfora y anáfora, un 30% de discordancias en el primer caso frente a un 5% en el contexto de anáfora. También Mojedano (2014: 89), recoge en el español de México, Colombia y España un 50% de usos de *le* por *les* cuando se produce duplicación catafórica y un 10,4% cuando la duplicación es anafórica, con un peso de 0.637.

En lengua escrita, los porcentajes también reflejan mayor discordancia con duplicación catafórica. Caicedo (2011: 30) encuentra en el español escrito de Colombia un 6,34% de discordancia en anáfora y un 88,82% en catáfora, y Soto, Sadowsky y

Martínez (2014: 237), en el español escrito de Chile, un 11,3% de *le* en anáfora y un 52,3% en catáfora. También en estudios de lengua oral y escrita (Huerta 2005: 170), se registra un 4% de discordancias con anáfora, frente a un 57% con duplicación catafórica. De esta forma, el uso de *le* por *les* en contextos de duplicación catafórica se encontraría muy avanzado en la ciudad de Málaga en comparación con los resultados de otros estudios, ya que solo Colombia ofrecería un porcentaje superior.

4.2.2. Hay un mayor uso de *le* invariable cuando el referente no es simplemente una FN, sino que está ampliado ya sea por una aposición nominal, un CN o una oración de relativo. En efecto, este factor es significativo, como muestra la *Tabla 7*.

Tabla 7

Referente expandido vs. no expandido

	LE		LES		Total
	N	%	N	%	
Expandido	34	56,7	26	43,3	60
No expandido	131	33,7	258	66,3	389
Total	165	53,1	284	46,9	449

Chi² 11,821 sig. 0.001 V de Cramer 0.162

Huerta (2005: 177) también muestra unos porcentajes favorecedores de *le* cuando se da la expansión; en concreto, un 50% de discordancia del clítico dativo cuando no hay expansión, frente al 76% cuando sí la hay. Se podría deducir el hecho de que, como sostiene Huerta (2005), al alejarse el OI de sus categorías prototípicas y presentar problemas para su codificación, el clítico tiende a funcionar como un marcador verbal que refuerza la presencia de un OI que resultaría más difícil de percibir por no mostrarse en su forma más habitual.

4.2.3. Respecto al factor del papel semántico, los datos también muestran la misma idea: cuanto más difícil resulta de percibir el OI porque se aleje de las categorías prototípicas, mayor uso de *le* frente a *les* se registrará. De esta forma, los resultados de la *Tabla 8* reflejan un porcentaje superior de *le* cuando el OI es un experimentante, lo que

se alejaría del paradigma del OI. A pesar de que Huerta (2005: 180) justifica su porcentaje a la inversa (un 59% de *le* en receptores y un 45% en experimentantes; es decir, mayor discordancia cuando está dentro del esquema prototípico), afirmando que la mayor afectación de un OI supondría que se percibiese como débil y necesitaría entonces reforzarse mediante el clítico invariable, lo cierto es que, a diferencia de los datos presentados a continuación, parece contraponerse con lo esperado de la hipótesis. No obstante, a pesar de que es cierto que el porcentaje de discordancia es significativamente mayor cuando el OI es receptor, hay que tener en cuenta que globalmente este factor es negativo, ya que el uso de *les* es mayoritario.

Tabla 8

OI receptor vs. experimentante

	LE		LES		Total
	N	%	N	%	
Receptor	145	46	170	54	315
Experimentante	20	14,9	114	85,1	134
Total	165	36,7	284	63,3	449

Chi² 39,134 sig. 0.000 V de Cramer 0.295

4.2.4. La presencia de otras funciones sintácticas junto al OI presenta frecuencias relevantes. La *Tabla 9* refleja que la presencia de otra función sintáctica, ya sea OD o CRég, favorece la ausencia de marca de plural en el pronombre átono dativo. Como se ha venido explicando, podría entenderse que, al existir dos argumentos compitiendo por la centralidad, el OI se refuerza con una marca objetiva, el *le* invariable.

Tabla 9

Presencia de otras funciones vs. no presencia

	LE		LES		Total
	N	%	N	%	
Sujeto o no presencia	54	28,7	134	71,3	188
OD	104	41,6	146	58,4	250
C. Régimen	7	66,6	4	36,4	11
Total	165	36,7	284	63,3	449

Chi² 11,162 sig. 0.004 V de Cramer 0.158

Huerta (2005: 181-182) también ha encontrado influyente la copresencia de otras funciones en la cláusula, en concreto la del OD. Sus porcentajes muestran que *le* aparece un 48% de veces sin presencia de OD, frente a un 62% de casos cuando sí se da la presencia de este, debido a que en este contexto disminuye la prominencia discursiva del OI al existir dos argumentos simultáneos compitiendo. En cuanto al CRég, el escaso número de casos conlleva que los resultados no sean significativos.

4.2.5. Del estudio de la variable de la centralidad del OI también han surgido resultados relevantes. El uso de *le* resulta bastante más habitual cuando el OI es no regido (se había propuesto un porcentaje inferior al 30% de usos de OI en la acepción del verbo según ADESSE), lo cual vuelve a reforzar la tesis de que el proceso de gramaticalización se está extendiendo a día de hoy con mayor frecuencia cuando el OI necesita reforzarse por problemas de identificación. De la misma forma, Huerta (2005: 183), muestra unos porcentajes de 52% de discordancia cuando el OI es central, y un 62% cuando no lo es. Estos resultados serían debido a que se percibe el OI no central como débil o amenazado y necesita reforzarse con un mecanismo de señalización del verbo.

Tabla 10

OI regido vs. no regido

	LE		LES		Total
	N	%	N	%	
Regido	110	31,9	235	68,1	345
No regido	55	52,9	49	47,1	104
Total	165	36,7	284	63,3	449

Chi² 15,162 sig. 0.000 V de Cramer 0.184

4.2.6. El género del referente ha resultado también significativo. Resulta de especial interés, pues es una variable que no se ha analizado hasta ahora en el uso de *le* por *les*. Así pues, la *Tabla 11* muestra cómo el hecho de que el género del antecedente sea femenino favorece el empleo del clítico invariable.

Tabla 11

Referente masculino, femenino u otro

	LE		LES		Total
	N	%	N	%	
Masculino	72	30	168	70	240
Femenino	54	61,4	34	38,6	88
Otros (neutro, genérico)	39	32,2	82	67,8	121
Total	165	36,7	284	63,3	449

Chi² 28,704 sig. 0.000 V de Cramer 0.253

Al apreciar esta diferencia a favor del femenino, se procedió a recodificar y cruzar simplemente la variable masculino y otros frente al femenino, obteniendo resultados muy concluyente en cuanto que el porcentaje de *le* es netamente superior cuando el antecedente es femenino. Se entendería que el átono *le*, a pesar de que no tenga morfema de género masculino, se interpreta inconscientemente como tal, y por tanto, al ser el OI un femenino, el hablante interpretaría mentalmente que se ha perdido el género, lo que supondría que ese clítico simplemente estaría siendo una referencia cruzada a un OI en la oración, por lo que tendería a suprimir «también» el morfema de número. Dicho de otro modo, al entender el hablante que el pronombre ha perdido el morfema de género, entiende que ha dejado de actuar como un pronombre y por ello no marca la concordancia.

Esto explicaría también por qué el fenómeno se está expandiendo con más fuerza en los casos de dativo, pues en los casos de acusativo el género se muestra más explícitamente al darse en *lo – la* una alternancia de género que no existe en la forma *le*. De hecho, los porcentajes presentados en la introducción de discordancias en casos de *lo* y de *la* se encontraban próximos.

Tabla 12

Referente masculino u otros vs. femenino

	LE		LES		Total
	N	%	N	%	
Masculino u otros	111	30,7	250	69,3	361
Femenino	54	61,4	34	38,6	88
Total	165	36,7	284	63,3	449

Chi² 28,531 sig. 0.000 V de Cramer 0.252

4.2.7. Asimismo, la animación del referente resultó una variable relevante. Los datos de la *Tabla 13* muestran que el hecho de que OI sea inanimado influye en la invariabilidad del pronombre átono *le*.

Tabla 13

Referente animado vs. no animado

	LE		LES		Total
	N	%	N	%	
Animado	125	32,6	258	67,4	383
Animado no humano	10	71,4	4	28,6	14
Inanimado	30	57,7	22	42,3	52
Total	165	36,7	284	63,3	449

Chi² 19,842 sig. 0.000 V de Cramer 0.210

Esta variable ha sido estudiada por varios autores. Huerta (2005: 173) encuentra que la inanimación del referente favorece el uso de *le*; en concreto, refleja un 52% de discordancia en animados y un 82% en inanimados. Atencio (2003: 57) registra un 12% de uso no canónico cuando el referente es animado, frente un 17% cuando no; Mojedano (2014: 88), un 65,9% con inanimados y un 33,9% en animados, y Caicedo Villa (2011: 38), un 55% de discordancia en caso de inanimado, en contra de un 28,5% en los animados. Sin embargo, Sorenson (2013: 150) recoge un 55,3% de *le* en personas y un 29,8% en cosas.

No obstante, lo cierto es que de esta variable se puede concluir que cuando el OI es inanimado, el contexto es favorecedor para el uso de *le* por *les*, pues, si se está

expandiendo el proceso de conjugación objetiva y de gramaticalización del pronombre átono dativo, servirá para remarcar un OI, y esto será más común cuando este no se perciba con claridad, como ocurre en el caso de los inanimados, ya que se alejan de lo característico del OI. Por ello, enfrentando en la *Tabla 14* los animados con los inanimados (es decir, uniendo la animación humana y no humana), sigue siendo significativa a favor de *le* la variable de inanimación.

Tabla 14

Referente animado (humano y no humano) vs. inanimado

	LE		LES		Total
	N	%	N	%	
Animado	135	34	262	66	397
Inanimado	30	57,7	22	42,3	52
Total	165	36,7	284	63,3	449

Chi² 11,099 sig. 0.001 V de Cramer 0.157

4.2.8. En cuanto a la posición del pronombre átono, se llevó a cabo una recodificación para enmarcarla siempre en estructuras con duplicación, ya que su análisis general (*Tabla 15*) no ofrecía nada suficientemente esclarecedor. Sánchez (2005: 49) encuentra que el porcentaje de discordancia se sextuplica cuando el referente está en posición posverbal respecto a cuando es preverbal. Atencio (2003: 50) refleja en su estudio del uso *le* por *les* en el habla de Maracaibo un porcentaje del 17% de discordancia con referente posverbal frente a un 5% en posición preverbal.

Tabla 15

Clítico preverbal vs. posverbal

	LE		LES		Total
	N	%	N	%	
Preverbal	122	32,2	257	67,8	379
Posverbal	43	61,4	27	38,6	70
Total	165	36,7	284	63,3	449

Chi² 21,732 sig. 0.000 V de Cramer 0.220

Para ello, se analizaron primero los dos posibles casos de duplicación anafórica; esto es, a) *OI – le – verbo* (A él le dijo) y b) *OI – verbo – le* (A él dijole), arrojando los datos de la *Tabla 16*.

Tabla 16

Clítico preverbal vs. posverbal con duplicación anafórica

	LE		LES		Total
	N	%	N	%	
Preverbal	10	19,2	42	80,8	52
Posverbal	1	25	3	75	4
Total	11	19,6	45	80,4	56

Chi² 0,780 sig. 0.000 V de Cramer 0.780

A continuación, se realizaron los dos posibles cruces de duplicación catafórica; es decir, a) *verbo – le – OI* (díjole a él) y b) *le – verbo – OI* (le dijo a él), mostrado en la *Tabla 17*.

Tabla 17

Clítico preverbal vs. posverbal con duplicación catafórica

	LE		LES		Total
	N	%	N	%	
Preverbal	45	62,2	22	32,8	67
Posverbal	21	95,5	1	4,5	22
Total	66	74,2	23	25,8	89

Chi² 6,917 sig. 0.009 V de Cramer 0.279

Así, se puede inferir que la posición del átono resulta significativa, pero en especial en los casos de duplicación catafórica. Resulta especialmente llamativo el porcentaje de 95,5% de uso de *le* en posición posverbal con duplicación catafórica. Estos ejemplos corresponderían a la posición enclítica (*limpiándole el polvo a las figuritas*). De ello se podría deducir que el *le* actuaría en este contexto más que en ningún otro como morfema objetivo por la posición contigua a los demás morfemas verbales. Como ya se señalara en la introducción, de hecho Llorente y Mondéjar (1974) destacaban el hecho de

que, cuando el átono aparece enclítico, este modifica a los morfemas subjetivos, lo que es propio de las lenguas de conjugación objetiva, como en el ejemplo *lavemos + nos > lavémonos*.

4.2.9. Esto ha llevado a tener muy en cuenta la variedad de la forma verbal. Efectivamente, las formas no personales se muestran como un factor favorecedor del uso de *le* invariable, frente a las formas personales.

Tabla 18

Verbo en forma personal vs. no personal

	LE		LES		Total
	N	%	N	%	
Personal	120	31	267	69	387
No personal	45	72,6	17	27,4	62
Total	165	36,7	284	63,3	449

Chi² 39,734 sig. 0.000 V de Cramer 0.297

Así, se podría entender que en la posición enclítica, ya sea en el infinitivo o en el gerundio, el pronombre átono quedaría prácticamente gramaticalizado, funcionando simplemente como un morfema objetivo (en este caso sí anclado al verbo, como con y junto a los morfemas subjetivos), lo que explica que el fenómeno este más avanzado en estos contextos.

4.3. Tras el análisis de las variables lingüísticas, las variables sociales han proporcionado también datos relevantes.

4.3.1. En cuanto al sexo, resulta significativo a favor de los hombres.

Tabla 19

Sexo del informante

	LE		LES		Total
	N	%	N	%	
Hombre	94	42	130	58	224
Mujer	71	31,6	154	68,4	225
Total	165	36,7	284	63,3	449

Chi² 5,232 sig. 0.022 V de Cramer 0.022

Los resultados de Sorenson (2013: 148) al respecto no resultan significativos, pues el uso de *le* solo es un 3,4% superior en hombres que en mujeres (un 39,8% frente a un 36,4%). Atencio (2003: 59), presenta un 16% de discordancias en hombres y un 10% en mujeres. Así pues, el fenómeno parece ser ligeramente más frecuente en hombres que en mujeres, lo que correspondería con la idea de Labov (1990), recogida por Sorenson (2013: 148-149), de que las mujeres tienden a emplear formas de prestigio con mayor frecuencia que los hombres, si bien es cierto que la igualdad entre ambos en este fenómeno puede deberse a que no se considera como no prestigioso, o al menos, si se hace, de forma suave.

4.3.2. El nivel educacional resultó la variable social más significativa. La *Tabla 20* muestra cómo el uso de *le* por *les* es más habitual a medida que el nivel de estudios es menor.

Tabla 20

Nivel de instrucción del informante

	LE		LES		Total
	N	%	N	%	
Estudios básicos	36	50	36	50	72
Estudios medios	70	40,9	101	59,1	171
Estudios superiores	28,6	32,6	147	71,4	206
Total	165	36,7	284	63,3	449

Chi² 12,555 sig. 0.002 V de Cramer 0.167

Así pues, a medida que el nivel de estudios es mayor, menor resulta el porcentaje de empleo de *les*, por lo que podría concluirse que el proceso de gramaticalización es un proceso que está avanzando desde

4.3.3. Finalmente, la edad no ha resultado una variable relevante. A pesar de ser ligeramente superior en el grupo de edad medio (36 – 54 años), lo cierto es que la diferencia es mínima. Atencio (2003: 59), respecto al grupo generacional, clasificados en cuatro (14-29, 30-45, 46-59, 60 o +), muestra que es ligeramente superior cuanto más joven, con porcentajes del 15%, 12%, 11% y 10% respectivamente. Sin embargo, la diferencia tampoco parece ser significativa.

Tabla 21

Edad del informante

	LE		LES		Total
	N	%	N	%	
Primera generación	42	37,8	69	62,2	111
Segunda generación	52	43,3	68	56,7	120
Tercera generación	71	32,6	147	67,4	218
Total	165	36,7	284	63,3	449

Chi² 3,934 sig. 0.140 V de Cramer 0.140

5. Conclusiones

A raíz de los resultados arrojados por el análisis de los datos, se registró que los contextos lingüísticos que favorecen la invariabilidad de *le* frente al clítico con la marca de pluralidad, *les*, son los siguientes: que el clítico coaparezca junto al OI refiriéndolo de forma catafórica; que el referente esté expandido, ya sea mediante un CN o mediante una subordinada de relativo; que el OI goce del papel semántico de receptor; que el verbo no rija obligatoriamente el OI; que el género del referente sea femenino; que el referente sea inanimado; que el clítico aparezca en posición preverbal; que el verbo se encuentre en una forma no personal, llevando de esta forma el átono enclítico. De estos contextos, el

que ha reflejado ser más significativo es el de la duplicación catafórica, con un porcentaje del 74,2% de casos de *le* por *les*. Es decir, el orden *Clítico – verbo – FN* ha resultado ser el contexto que más favorece la discordancia entre el clítico y el referente con función OI.

Por otro lado, en cuanto a las variables sociales, se esperaba que fuera más frecuente el uso innovador en informantes de menor edad y de bajo nivel educacional. Sin embargo, a pesar de que el análisis de los datos ofreció que el nivel educacional inferior sí era un contexto favorecedor y significativo, lo cierto es que la edad no arrojó los datos esperados, ya que, si bien es cierto que el porcentaje era ligeramente superior en el grupo de edad medio, no fue estadísticamente significativo. Por otro lado, el sexo del informante sí lo fue a favor de los varones.

Estos resultados significativos corroborarían que este proceso de discordancia no es fruto de azar, ni tampoco causado por motivos fonéticos (en ese caso no se entendería que el uso de un clítico u otro variase en función de ciertas variables), sino que debe entenderse como fruto del proceso de gramaticalización que el pronombre átono estaría experimentando desde hace años la lengua española. Prueba de ello es que estos contextos mencionados tengan en común un alejamiento de las categorías prototípicas del OI; es decir, contextos donde el OI resulta difícil de percibir, de manera que el átono se despronominalizaría para pasar a funcionar como una marca de referencia cruzada que señalara al verbo que rige un OI.

Para finalizar, conviene recordar que este es un trabajo de iniciación a la investigación y por ello simplemente se ha procedido a realizar un estudio para determinar qué contextos resultan favorecedores para el uso de *le* por *les*. Queda, pues, pendiente para un estudio posterior realizar un análisis de regresión para establecer un modelo que refleje cuáles de esos contextos influyen con más fuerza y significación en la discordancia.

6. Bibliografía

Corpus

Ávila Muñoz, Antonio Manuel, María de la Cruz Lasarte Cervantes y Juan Andrés Villena Ponsoda (eds.) (2008). *El español hablado en Málaga II. Corpus oral para su estudio sociolingüístico. Nivel de estudios medio*. Málaga: Sarriá.

Ávila Muñoz, Antonio Manuel, María de la Cruz Lasarte Cervantes y Juan Andrés Villena Ponsoda (eds.) (2009). *El español hablado en Málaga III. Corpus oral para su estudio sociolingüístico. Nivel de estudios alto*. Málaga: Sarriá.

Vida Castro, Matilde (ed.) (2007). *El español hablado en Málaga*. Málaga: Sarriá.

Recursos web

ADESSE, base de datos de verbos, Alternancias de Diátesis y Esquemas Sintáctico-Semánticos del Español. <<http://adesse.uvigo.es/>> [Consultado 1 junio 2016].

Referencias bibliográficas

Aijón Oliva, Miguel Ángel y María José Serrano Montesinos (2010). «Las bases cognitivas del estilo lingüístico», *Sociolinguistics studies* 4: 1, 115-144.

Atencio Badell, Alejandra (2003). «Uso no canónico de los clíticos *le/les* en el habla de Maracaibo», *Lingua Americana* 7: 12, 44-60.

Becerra Bascuñán, Silvia (2006). «Estudio diacrónico y sincrónico del objeto indirecto en el español peninsular y de América» [Versión de Museum Tusculanum Press]. Recuperado a fecha de 11/06/2016 del sitio web www.oopen.org/download?type=document&docid=342355.

Bello, Andrés (1847). *Gramática de la lengua castellana*, ed. crítica de R. Trujillo. Madrid: Arco/Libros.

Bosson, Georg (1991). «Differential Object Marking in Romance and Beyond». En Wanner, D. y D. A. Kibbee (eds.), *New Analysis in Romance Linguistics*. Amsterdam: Benjamins, 143-170.

- Caicedo Villa, Stella (2011). «La discordancia entre el complemento indirecto y el pronombre átono *le*, un fenómeno en aumento», *Íkala, Revista de Lenguaje y Cultura* 16: 29, 17-43.
- Company Company, Concepción (1998). «The interplay between form and meaning in language change. Grammaticalization of cannibalistic datives in Spanish», *Studies in Language* 25: 1, 1-49.
- Company Company, Concepción (2006). «El objeto indirecto». En Company Company, Concepción (ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*. México: Fondo de Cultura Económica, 479-574.
- Contreras, Lidia (1977). «Usos Pronominales no-canónicos en el español de Chile». En Lope Blanch, J. M. (ed.), *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América*. México: UNAM, 523-537.
- Cuervo, Rufino José (1939). *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*. Bogotá: El Gráfico.
- De Mello, George (1992). «Le for les in the spoken educated Spanish of eleven cities», *Canadian Journal of Linguistics* 37, 407-430.
- Faltz, Leonard (1978). «On indirect objects in universal syntax». En Farkas, D., W. M. Jacobsen y C. W. Todrys (eds.), *Papers from the fourteenth regional meeting*. Chicago Linguistic Society, 76-88.
- Folgar Fariña, Carlos (1993). *Diacronía de los objetos directo e indirecto (del latín al castellano medieval)*, *Verba. Anuario Galego de Filoloxia*, anexo 37. Santiago de Compostela.
- García-Miguel Gallego, José María (1991). «La duplicación de complemento directo e indirecto como concordancia», *Verba. Anuario Galego de Filoloxia* 18, 375-410.
- García-Miguel, José María (2012). «Lingüística de corpus y valencia verbal». En Moskovich, I. y B. Crespo (eds.), *Encoding de Past: Decoding de Future: Corpora in 21st Century*. Newcastle: Cambridge Scholars Publishing, 29-57.
- García-Miguel Gallego, José María y Victoria Vázquez Rosas (1991). «Lingüística de corpus y lingüística descriptiva: el caso de la duplicación de objetos», *Procesamiento del lenguaje natural* 14, 47-62.
- Givón, Talmy (1976). «Topic, pronoun and grammatical agreement». En N. Li, Charles (ed.), *Subject and Topic*. New York: Academic Press, 149-188.

- Halle, Moris y Alec Marantz (1993). «Distributed Morphology and the Pieces of Inflection». En Hale, K. y S. J. Keyser (eds.), *The View from Building 20: Essays in Honor of Sylvain Bromberger*. Cambridge: MIT Press, 111-176.
- Halle, Moris y Alec Marantz (1993). «Some Key Features of Distributed Morphology». En Carnie, A. y Heidi H. (eds.), *MITWPL 21: Papers on Phonology and Morphology*. Cambridge: MITWPL, 275-288.
- Hopper, Paul y Sandra Thompson (1980). «Transitivity in Grammar and Discourse», *Language* 56: 2, 251-299.
- Hopper, Paul y Elizabeth Closs Traugott (1993). *Grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Huerta Flores, Norohella (2005). «Gramaticalización y concordancia objetiva en el español. Despronominalización del clítico dativo plural», *Verba. Anuario Galego de Filoloxía* 32, 165-190.
- Keniston, Hayward (1937). *The Syntax of Castilian Prose*. Chicago: University of Chicago Press.
- Langacker, Ronald (1991). *Concept, Image and Symbol. The Cognitive Basis of Grammar*. Berlin, New York: Mouton de Gruyter.
- Lazard, Gilbert (1984). «Actance variations and categories of the object». En Plank, F. (ed.), *Objects. Towards a Theory of Grammatical Relations*. New York: Academic Press: 269-292.
- Llorente, Antonio y José Mondéjar (1974). «La conjugación objetiva en español», *Revista española de lingüística* 4: 1, 1-60.
- Mojedano Batel, Andrea (2014). «Variación de *l/les* en diferentes zonas hispanoparlantes: México, Colombia y España», *IULC Working Papers* 2, 80-94.
- Montes, José Joaquín (1965). «Le por les ¿un caso de economía morfológica?», *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo* 20, 622-625.
- Newman, John (1996). *A Cognitive Linguistic Study*. Berlin: Mouton de Gruyter.
- Ortiz, Rosa María (1995). *Competencia de argumentos nucleares OD-OI en el español medieval*, Tesis Maestría, UNAM.

- Oyandel, Marcela y José Luis Samaniego (1998-1999). «Notas para un nuevo perfil lingüístico del español de Santiago de Chile», *Boletín de Filología* 37: 2, 899-913.
- Penny, Ralph (2000). *Variation and change in Spanish*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Pérez Silva, Jorge Iván (2000). «Distribución y estructura interna de los clíticos del español: análisis de cuatro fenómenos desde la Morfología Distribuida», *Lexis: Revista de lingüística y literatura* 24: 2, 259-282.
- Sánchez Doreste, Rosa Elvira (2005). «Empleo de clíticos pronominales de tercera persona en el habla de Caracas», *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales* 21: 47, 37-61.
- Sorenson, Travis (2013). «El uso del pronombre le por les en el español formal escrito según revelan los periódicos de once ciudades», *Bulletin of Spanish Studies: Hispanic Studies and Research on Spain, Portugal and Latin America* 90: 2, 131-156.
- Taylor, Johh R. (1997). «Double object constructions in Zulu». En Newman, J. (ed.), *The Linguistics of Giving*. Amsterdam. John Benjamins, 67-96.
- Real Academia Española (2010). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Rini, Joel (1998). «New Perspective on the Origin of le for les», *Journal of Hispanic Philology* 12, 207-219.
- Rothe, Wolfgang (1966). «Romanisches Objektkonjugation», *Romanische Forschungen* 78, 530-547.
- Soto, Guillermo, Scott Sadowsky y Ricardo Martínez (2014). «El le invariable en el español escrito de Chile», *Literatura y lingüística* 29, 214-225.
- Vida Castro, Matilde (2003). *Restricciones universales sobre la variación de /-s/ en la distensión silábica. Investigación sobre el español hablado en la ciudad de Málaga*. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga.